

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 8 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitante de Ayuda Económica por Menores de tres años a la que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar a los interesados, requerimiento de documentación referente a Ayuda Económica Familiar por Parto Múltiple y Menores de tres años. Para conocer el texto íntegro del acto, podrá comparecer el interesado en el plazo de diez días, en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Administrativo, 11008.

Expediente: 343/2013.

Interesada: Pico de Ocaña Villar, Fátima María.

Localidad: Rota.

Acto notificado: Requerimientos sucesivos de documentación de fechas: 15.12.2014, 2.1.2015, 1.3.2016 y sucesivos.

Cádiz, 8 de noviembre de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.